

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO, GUAYABAL- TOLIMA.

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de menor cuantía **No. 730554089001-2013-00186-00** promovido por Joaquín Gutiérrez Sanabria contra Alcides Garzón Góngora, por medio de auto, se decretó la interrupción del proceso, por cuanto se tiene conocimiento de la muerte del demandado Alcides Garzón Góngora, y en consecuencia se dejó sin efecto el señalamiento de fecha para la realización de la diligencia de remate.

Para los efectos de comunicación a los usuarios del aplazamiento de la diligencia de remate, se fija el presente aviso, hoy veinticinco (25) de marzo de 2022.



**HECTOR HURTADO ARANGO
SECRETARIO**

AVISO DE REMATE

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MARIQUITA - TOLIMA.**

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo de Menor Cuantía **No. 734434089001-2017-00267-00** promovido por **BANCO CAJA SOCIAL** contra **LUZ MARINA RODRÍGUEZ ZAPATA**, se ha señalado la hora de las once de la mañana (**11:00 A.M.**) del día **DIEZ (10)** de **SEPTIEMBRE** del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en el citado proceso.

Se trata de un lote de terreno junto con la casa de habitación sobre él construida, ubicada en la Calle 12 No. 19-06 Lote # 4 14 Casa del Barrio Llanito del Municipio de Facatativá – Cundinamarca, con un área aproximada de terreno de 72 metros cuadrados y área de construcción de 100 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria **156-23038** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá – Cundinamarca y cédula catastral No. **01-00-281-0014-000**, distinguido por los siguientes linderos: ##Por el NORTE, en doce metros (12Mtrs), con el lote número quince (15) de la misma manzana; POR EL ORIENTE, en seis metros (6 mtrs), con el lote número trece (13) de la misma manzana; POR EL SUR, en doce metros (12Mtrs), con la carrera diecinueve (19) de la urbanización, anden de por medio y POR EL OCCIDENTE, en seis metros (6 mtrs), con la calle doce (12) de la Urbanización, anden de por medio.## Linderos tomados de la escritura pública No. 0798 del 14 de Abril de 2008.

Este inmueble fue avaluado en la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$183.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

El secuestre que tiene la custodia y administración del bien inmueble objeto de remate y quien lo puede mostrar es la empresa **AG SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS**, cuya dirección de ubicación es en la Calle 12 B No. 9-20 Oficina 223 de Bogotá D. C. y teléfono 2814209.

Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo previa consignación del **40%** del mismo valor (arts. 448 inc. 3 y 451 C. G. P.). La licitación comenzará a la hora antes señalada y se cerrará transcurrida una hora después, igualmente se podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate.

Para los efectos del artículo 450 del C. General del Proceso, se fija el presente aviso de remate en la cartelera de la secretaría del Juzgado y se envían las copias por correo electrónico a la parte interesada para que sean publicadas por una vez en un diario de amplia circulación en esta localidad, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).-

LUIS EDUARDO BENAVIDEZ MUÑOZ
SECRETARIO

